

indicado Juicio de Faltas el día 31 de mayo a las once y media, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Narciso Jiménez Jiménez, expido la presente cédula de citación que firmo en Calahorra, a 4 de mayo de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

EDICTO

1631

Don Orestes Endériz García, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido:

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 16 de 1931, se sigue expediente de Declaración de Herederos, por fallecimiento de doña María Cruz Sáenz Matute, natural de Villarejo (La Rioja) hija de Isidro y de Ascension, vecina que fue de Villarejo; falleció en Sevilla, el día 19 de julio de 1973, que falleció en estado de soltera, sin descendientes y sin otorgar testamento; habiendo comparecido a reclamar su herencia como sus más próximos parientes, sus hermanos doña Pilar, don Vicente, don José Luis y doña Isabel Sáenz Matute.

Y por medio del presente se convoca a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo, ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro, dentro del término de 30 días, a partir de la publicación del presente; con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro a 3 de mayo de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

CEDULA DE CITACION

1549

El Sr. Juez de Distrito de Nájera, don Fernando García Mata, ha acordado el señalamiento del juicio de faltas número 199/83, por daños en accidente de circulación, para el próximo día cinco de junio y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este juzgado de Distrito, sito en Plaza de Navarra, número 1, siendo parte en el mismo Barthelémy Anne Joseph.

Y para que conste, y sirva de citación en forma al mencionado anteriormente que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera, a 3 de mayo de 1984.

El Secretario,

Magistratura de Trabajo

EDICTO

1602

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro- Magistrado de Trabajo de La Rioja:

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.029 a 1.032 y 1.118/83 que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Francisco Fernández Ramos y otro contra la empresa "Alicia Pinillos Sarabia" domiciliada en Logroño, Gran Vía, 13 en reclamación de Despido hoy en trámite de ejecución con el número 9 de 1984, se ha dictado Providencia, que copiada literalmente dice así:

"PROVIDENCIA, Magistrado Sr. Conde-Pumpido Ferreiro.— En Logroño, a ocho de mayo de 1984.

Dada cuenta; el contenido de la anterior diligencia, se acuerda rectificar la fecha de celebración de la segunda subasta de bienes de la Empresa apremiada en los presentes autos, "Alicia Pinillos Sarabia", si a ella

hubiera lugar, fijándose para la celebración de la misma el día 12 de junio próximo a las 11 horas de su mañana. Lo acordó y firma S. S.; doy fe.— Firmado: J. L. Conde-Pumpido.— Ante mí: J. Ruiz.— Rubricados."

Y para que sirva de notificación a la Empresa ejecutada, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente Edicto en el B. O. de La Rioja a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 3 de mayo de 1984.— Don José Luis Conde Pumpido Ferreiro.— Ante mí, el Secretario, don Jesús Ruiz Madorrán.— Firmados y Rubricados.

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

1519

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se expone al público a efectos de reclamaciones el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas campaña 1984, aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 24 de Abril de 1984.

Logroño, 30 de abril de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO DE SUBASTA

1523

Objeto: Ejecución de las obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas. Campaña 1984.

Tipo: 16.786.698 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización.

Garantías: Fianza provisional: 208.400 pts. Definitiva: conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante las horas de 9 a 13 de los 20 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: "Don ..., con D.N.I. número ... expedido en ... el día ..., con domicilio en ... calle ..., número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

—(En su caso) en nombre propio.

—(En su caso) en nombre de la Empresa ...

—(En su caso) en representación de ...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número ... de fecha ... para la ejecución de las obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas, Campaña 1984 a cuyos efectos acompaña la documentación exigida en la Condición 33ª del Pliego de Condiciones.

Y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al Pliego de Condiciones por el precio de... pts. que significa una baja de... pesetas, sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador)

Logroño, 30 de abril de 1984.

El Alcalde,